



FEDERACION ARGENTINA DE TIRO

Moreno 1270 Of.109 C.A.B.A.

Tel. +54 11 4381 8180

Web: www.fedargtiro.org

Email: informacionfat@gmail.com

REGLAMENTO RANKING ANUAL

MIRAS ABIERTAS

1) Fundamentos

- El Presente reglamento es para regular el funcionamiento del ranking anual de la modalidades de tiro "Miras Abiertas" que incluyen rifle de aire comprimido de quiebre, rifle tendido y rifle 3 x 10.
- Se pondrá en vigencia desde enero 2024, y establecerá la cantidad de fechas anuales y otras consideraciones, no modifica el reglamento de tiro con armas de "Miras Abierta" vigente.

2) Generalidades

- Los participantes del ranking anual deben ser tiradores federados con la cuota federativa al día.
- Los participantes deben representar a una institución de tiro federada y con la cuota federativa al día.
- Los participantes de la categoría mini serán considerados federados aunque no lo sean.
- Se podrán realizar las fechas del ranking anual en diversas sedes de manera simultánea, ubicadas en distintas regiones del país para favorecer la mayor participación en las competencias.
- Se establecen cinco fechas de ranking anual y la final nacional.

3) Ranking

- Para ser parte de la final nacional "Campeonato Nacional de Miras Abiertas", el tirador debe haber participado como mínimo en dos fechas del ranking nacional de la modalidad.
- El cómputo final del ranking se obtendrá del promedio de las tres pruebas de ranking de mayor puntaje y la final nacional inclusive.
- Del ranking anual se establecen los tiradores integrantes de las Categorías Mayores "A" y "B" para el siguiente año. De esta manera todos los años se establecen los integrantes de las categorías para el siguiente año pudiendo un tirador subir o bajar de categoría de acuerdo a su rendimiento en el Ranking.
- Se entregaran diplomas de reconocimiento a los campeones, segundos y terceros del ranking anual en las distintas modalidades.

4) Categorías

- Las categorías son Juniors, Mayores "A" y "B", Veteranos y Mini. Se participa en todas las categorías sin distinción de género.
- La categoría Mini hasta 13 años.
- La Categoría Juniors es hasta 21 años.
- La Categoría Mayores es desde 21 años.
- La categoría Veteranos, es a partir de los 55 años.
- Los tiradores de las categorías Juniors y Mini, podrán inscribirse en la categoría hasta el 31 de diciembre del año anterior a cumplir con la edad estipulada en cada categoría.
- La categoría Mayores "A" la integran los tiradores que en el promedio del ranking anual del año anterior hayan superado 285 puntos pudiendo ser categoría "A" en una modalidad y categoría "B" en otra.
- La Categoría Mayores "B" la integran los tiradores que en el promedio ranking anual del año anterior no hayan superado los 285 puntos.
- Se publicarán a inicio de temporada el listado con el Ranking del año anterior para categorizar a los tiradores Mayores "A" y "B" y se utilizará esa categoría durante todo el año.

5) Premiación.

- En las fechas de ranking la FAT extenderá un diploma digital a los 3 primeros del podio en cada modalidad con el puesto obtenido en la clasificación, diploma que será impreso y entregado por la institución sede.
- En la Final nacional, los premios estarán proporcionados por la FAT. Cuando esta se realice en distintas sedes, se premiará de acuerdo a los resultados obtenidos en las diferentes sedes de manera simultánea.

Normas aprobadas por la Junta Ejecutiva el 12/12/23.

En vigencia a partir del 01 01 2024